



**MAT.: OTORGA PATENTE
PROFESIONAL A BARBARA PATRICIA
GUAJARDO BURGOS.-**

07 ABR 2021

**ALGARROBO,
DECRETO: N°**

0719



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
4. D.A N° 1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2021.
5. D.A. N° 0146 de fecha 18/01/2021 donde se establece subrogancias.
6. Solicitud de fecha 01/04/2021, presentada por BARBARA PATRICIA GUAJARDO BURGOS. -
7. Ord. N° 136/2021 de fecha 05/04/2021, de la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, se realiza presentación de solicitud de Patentes Profesional, presentada por BARBARA PATRICIA GUAJARDO BURGOS.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado mediante informe favorable de la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales.

DECRETO:

1. **OTÓRGASE** la presente patente **PROFESIONAL**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	ARQUITECTO
ROL	:	N° 300-177
CLASIFICACIÓN	:	PROFESIONAL
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	:	BARBARA PATRICIA GUAJARDO BURGOS.-
CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	
DIRECCIÓN PARTICULAR	:	

FECHA DE SOLICITUD : 01.04.2021.-

2. La Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Sra. Secretaria Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
5. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante carta, certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



[Handwritten signature]

**MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
ALCALDESA (S)**



**PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL**

